



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CR Gestión de Personas
 MHM/JBT/LDA/RAQ/VDQ
 N° Int 40/22.06.2022

2899

RESOLUCION N°
Exenta

ARICA, 23 JUN. 2022

COPIA

VISTO Y TIENDO PRESENTE lo dispuesto en el artículo N°7 de la constitución Política de la República; Ley N°21.395 de Presupuestos del sector Público para el año 2022; D.S. N°69 del Ministerio de Hacienda, año 2004 que establece el Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en D.F.L N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; DFL 29 que fija Texto refundido de Ley N 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones y en uso de las facultades que me confiere el Decreto N° 38 de 2005, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Menor Complejidad y de los Establecimientos de Auto gestión en Red y la TRA 424/31/2019: Nombramiento en Calidad de Titular del cargo de Director del Hospital Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO: La Resolución Exenta N°2830 de fecha 17 de Junio de 2022, la que aprueba el llamado a concurso interno de 01 Ingeniero (a) Informático (a), que se encuentra con contrato transitorio por motivo de renuncia voluntaria de D. Cristian Salas Barrios, la necesidad de esas labores para el buen funcionamiento del Servicio y Continuidad de labores; Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado que busca impulsar a los servicios públicos a generar mejores políticas y prácticas en el ámbito de gestión de personas, con el propósito de desarrollar un mejor Empleo Público, y de este modo fortalecer el aporte que los funcionarios y funcionarias realizan para el cumplimiento de la función pública; para el normal funcionamiento del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani"; dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1° MODIFÍQUESE Y RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta N°2830 de fecha 17 de Junio de 2022, la que aprueba el llamado a concurso interno de 01 Ingeniero(a) Informático (a); en la forma que indica:

A. Donde dice:

3.1.- Inicio del Proceso:

Las bases del llamado a presentación de antecedentes se encontrarán disponibles en la página Web del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani", www.hjnc.cl sección "Trabaja con Nosotros", a contar del **17 de junio de 2022**, de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN	
PLAZO	La recepción de antecedentes se extenderá desde las 08:30 horas del 17 de junio de 2022 hasta las 12:00 horas del 28 de junio de 2022.
LUGAR	SCR de Personal del Hospital "Dr. Juan Noé Crevani" Arica, ubicada en Av. 18 de Septiembre N° 1000, 2° piso.
PRESENTACIÓN ANTECEDENTES	DE Los currículos vitae deberán contar con los antecedentes requeridos y las certificaciones correspondientes. Se presentarán en un sobre cerrado señalando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a: Centro de Responsabilidad Gestión de las Personas. • Indicar: Cargo al que Postula. • Remitente: la identificación del/la postulante solamente con sus APELLIDOS.



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CR Gestión de Personas

Debe decir:

3. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN.

3.1.- Inicio del Proceso:

Las bases del llamado a presentación de antecedentes se encontrarán disponibles en la página Web del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani", www.hjnc.cl sección "Trabaja con Nosotros", a contar del **17 de junio de 2022**, de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN	
PLAZO	La recepción de antecedentes se extenderá desde las 08:30 horas del 17 de junio de 2022 hasta las 12:00 horas del 04 de julio de 2022.
LUGAR	SCR de Personal del Hospital "Dr. Juan Noé Crevani" Arica, ubicada en Av. 18 de Septiembre N° 1000, 2° piso.
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	Los currículos vitae deberán contar con los antecedentes requeridos y las certificaciones correspondientes. Se presentarán en un sobre cerrado señalando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a: Centro de Responsabilidad Gestión de las Personas. • Indicar: Cargo al que Postula. • Remitente: la identificación del/la postulante solamente con sus APELLIDOS.

B. Donde dice

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Actividad	Fechas
Difusión y Postulación	Del 17 al 28 de junio de 2022
Proceso de Evaluación Curricular	Del 29 de junio al 04 de julio 2022
Evaluación de Aptitudes	Del 05 al 08 de julio de 2022
Entrevista de Valoración	Del 11 al 13 de julio de 2022
Finalización del Proceso	Del 14 al 18 de julio de 2022

Debe decir:

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Actividad	Fechas
Difusión y Postulación	Del 17 de junio al 04 de julio de 2022
Proceso de Evaluación Curricular	Del 05 de julio al 07 de julio 2022
Evaluación de Aptitudes	Del 08 al 14 de julio de 2022
Entrevista de Valoración	Del 15 al 21 de julio de 2022
Finalización del Proceso	Del 22 al 27 de julio de 2022



UBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CR Gestión de Personas

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.hjnc.cl por funcionarios de la Unidad de Ingeniería de Sistemas y **NOTIFIQUESE** a los interesados por funcionarios de la Oficina de Partes del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SR. CRISTIAN QUISPE ARREDONDO
 DIRECTOR
 HOSPITAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
 "DR. JUAN NOE CREVANI"

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes



HUGO MORALES INQUILTUPA
 MINISTRO DE FE (S)

- Subdirección Administrativa (Copia digital)
- CR Producción (Copia digital)
- CR Gestión de Personas (Copia digital)
- SCR Personal (Copia digital)
- Unidad de Ingeniería de Sistemas (Copia digital)
- Of. Ciclo Vida Laboral
- Oficina de Partes (2)